

AHORA

REEMPADRONAMIENTO

SIN COSTO



Es obligatorio que su vehículo esté empadronado donde usted reside o trabaja.

Hasta el 31 de agosto, puede reempadronar con libreta y matrícula gratis.

Evite futuras sanciones.

Se necesita:

- Documento de propiedad del vehículo.
- Seguro Obligatorio de Automotores (SOA).
- Factura de servicio público a nombre del propietario.
- Patente al día o convenio vigente.
- Inspección vehicular.
- SITRAC al día para camiones.
- El trámite es presencial con documento de identidad.

Infórmese en www.sucive.gub.uy e Intendencias Departamentales.



UN PAÍS. UNA PATENTE.

